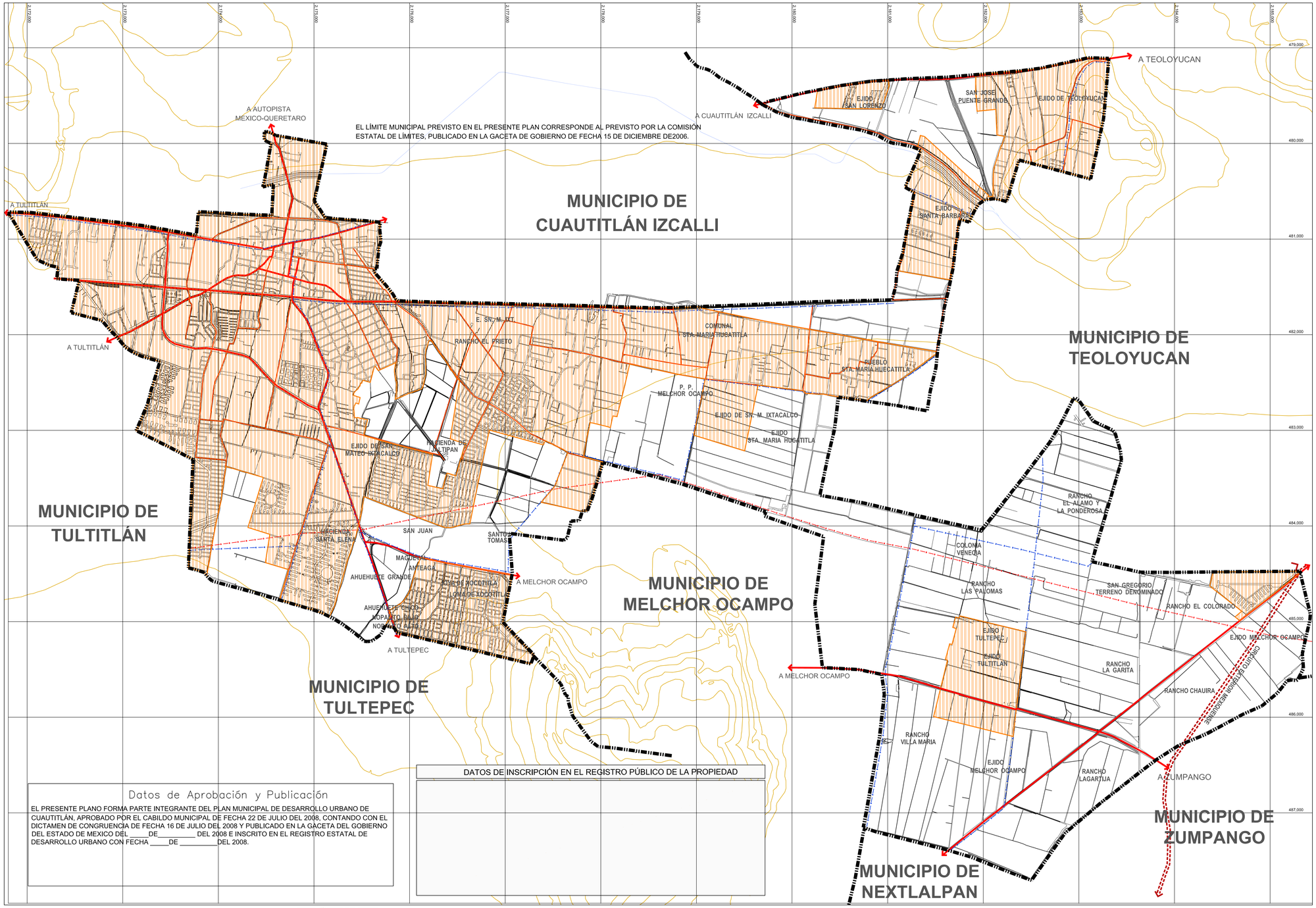


SIMBOLOGÌA TEMÁTICA :

AREA URBANA

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o lo territorios de que se trate el diferendo.

Simbología Básica:

- Límite Municipal
- Traza Urbana
- Vialidad Primaria
- Vialidad Secundaria
- Vía Férrea
- Línea de Energía Eléctrica
- Ducto
- Río
- Canal
- Curva de nivel

Fecha: AGOSTO 2008

Escala: 1 : 12,500

0 500 1,000 1,500

Orientación:

Localización:

Nombre del Plano: **PLANO BASE**

Clave: D-B1

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Datos de Aprobación y Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2008, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL _____DE_____ DEL 2008 E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____DE _____DEL 2008.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento de CUAUTITLAN

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

CUAUTITLÁN

Estado de México